



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 15 JUN 2007

VISTO: El Expte. N° 015/2007 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ LLAMADO A CONCURSO REVISOR DE CUENTAS", y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargo de Revisor de Cuentas – Categoría B1, ordenado por Resolución Plenaria N° 12/07;

Que por Resolución Plenaria N° 43/07 se aprobó el Orden de Mérito correspondiente;

Que oportunamente fue designado el postulante que obtuvo el 1° lugar en el mismo;

Que habiendo Partida Presupuestaria suficiente, y en atención a razones de servicios, resulta necesario ampliar la planta de Revisores de Cuentas;

Que para ello se tendrá en cuenta el Orden de Mérito referenciado;

Que por tal motivo corresponde designar a quien obtuviera el 2° lugar en el orden de prelación;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26° inc. c) y 27° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a la Señora Marina Magalí IGLESIAS, D.N.I. 25.572.897, en el cargo de Revisor de Cuentas – Categoría B1, a partir del día 02 de julio de 2007-

ARTICULO 2°: OTORGAR a la designada un plazo de noventa (90) días corridos para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, Punto A.2.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, notificar a la interesada, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 081 / 2007.-

CPN DR. Claudio A. Ricciuti  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"